

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 17 DE DICIEMBRE 2019

ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Dña. Ibernalo Basterra Txasko

D. Manuel Muñoz Morentin

Dña. Miryam Cándida Quintana Urrea

D. Javier López de Luzuriaga García

D. Eduardo Ruiz de Loizaga Sanz

Dña. Zuriñe Sáenz Sáenz

Dña. María Asun Quintana Uriarte

Dña. Laura Castellano Lozano

D. Mikel Herrador Iriarte

SECRETARIO: Miguel A. Oliveira Barral, que da fe del acto.

En Santa Cruz de Campezo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Campezo, siendo las diecinueve horas y seis minutos del día diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve, se reunieron en primera convocatoria, y a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Pleno los Concejales y Concejales anteriormente enunciados, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Ibernalo Basterra Txasko, con asistencia del Secretario-Interventor.

Se procede a la comprobación de la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, de acuerdo con los artículos 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pasándose a continuación a despachar los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria de 12 de noviembre, de la que se hizo llegar fotocopia a cada uno de los Sres. Concejales y Sras. Concejales junto con la citación a la presente sesión.

Se aprueba el acta presentada por unanimidad. La Sra. Presidenta proclama aprobada la mencionada acta, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

2.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

Núm.	Fecha	Contenido
212	08/11/2019	CONCESION LICENCIA OBRAS A JUNTA ADM DE ANTOÑANA PARA PUNTO DE RECARGA ELECTRICO
213	11/11/2019	CONCESION LICENCIA OBRAS AL DPTO EDUCACION G.V PARA REMODELACION DE AULAS CPI MENDIALDEA
214	11/11/2019	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA RETEJO Y LIMPIEZA DE CANALONES EN LA C/ CENTRO
215	12/11/2019	SUSTITUCIÓN DE ALCALDÍA
216	14/11/2019	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA ARREGLO DE TEJADO EN LA C/ LA VILLA
217	14/11/2019	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA REFORMA DE EDIFICIO EN LA C/ IMPERIAL

218	18/11/2019	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PLUSVALÍAS
219	18/11/2019	APROBACIÓN CONTRATACIÓN PARCELA 863-LAS ERAS DEL ARRABAL
220	19/11/2019	APROBACIÓN EXPEDIENTE DE HABILITACIÓN 06
221	21/11/2019	ORDEN DE EJECUCION DE LA PLAZOLETA C/ HORNO
222	25/11/2019	CONCESIÓN SUBVENCIONES GASTOS FIESTAS Y GASTOS GENERALES-JA BUJANDA
223	25/11/2019	APROBACIÓN FACTURA ETXAJAUN XXI, SL-OBRAS MENORES 2019-POLIDEPORTIVO
224	26/11/2019	APROBACIÓN ADQUISICIÓN DE PARCELA 863-LAS ERAS DEL ARRABAL
225	27/11/2019	APROBACIÓN REMESA DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS, GASTOS FERIA DE SAN MARTÍN
226	28/11/2019	CONCESION LICENCIA OBRAS A D.F.A PARA REPARACION DE PABELLON DE AUTOMOTES DE LA VIA VERDE
227	29/11/2019	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA CONSOLIDACION ESTRUCTURAL Y REPARACION DE CUBIERTA C/MAYOR
228	29/11/2019	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA REPARACION DE TEJADO EN EL BARRIO DE MEDIO
229	29/11/2019	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA REPARACION DE TEJADO EN LA CRTA LA ERMITA
230	02/12/2019	CONCESION LICENCIA PARA SEGREGACION Y AGRUPACION DE FINCAS POLIGONO 4
232	03/12/2019	CONCESIÓN SUBVENCIONES FIESTAS JA ORBISO, GGENERALES JA SANTA CRUZ Y ORBISO
233	03/12/2019	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SERVICIOS MANTENIMIENTO INFORMÁTICO
234	04/12/2019	APROBACIÓN FACTURA TALDE GUNE MUSIKA ESKOLA, S.L.
235	04/12/2019	CONCURRENCIA SUBVENCIONES CONSEJO SUPERIOR DEPORTES-MEJORA ASEOS INSTALACIONES DEP
236	05/12/2019	CONCESION LICENCIA OBRAS A JUNTA ADM DE SANTA CRUZ PARA VEREDAS
237	09/12/2019	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR- MEJORA ACCESIBILIDAD ASEOS PISCINAS
238	09/12/2019	APROBACION PADRON SANEAMIENTO BERGUILLA 2020
239	09/12/2019	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR-REDACCIÓN Y DIRECCIÓN OBRA DERRIBO PAJAR EN LAS ERAS
240	11/12/2019	ADJUDICACION CONTRATO MENOR-DIRECCION DE SEG Y SALUD ACCESIBILIDAD VESTURARIOS PISCINAS
241	11/12/2019	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 17 DICIEMBRE DE 2019

3.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DEL PERI DE SANTA CRUZ

PARTE EXPOSITIVA:

Vista la propuesta de modificación puntual del PERI de Santa Cruz de Campezo y su aprobación inicial en sesión plenaria de 21 de mayo de 2019.

Vista la emisión de Evaluación Ambiental Estratégica simplificada por parte de la D.F.A.

Vista la incorporación de las indicaciones recogidas en dicho documento, se redacta el presente texto que se presenta para la aprobación provisional.

Visto el informe del Arquitecto municipal, favorable al documento presentado.

Vistas las competencias recogidas en el articulado de la Ley 2/2006 de 30 de junio, del suelo y urbanismo, artículos 95 y siguientes, así como Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, 7/85, de 2 de abril

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad de los asistentes:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan Especial de Rehabilitación Integrada del Casco Histórico de Santa Cruz de Campezo, en los términos recogidos con la aprobación inicial.

SEGUNDO.- Remitir una copia del expediente a la D.F.A. para su aprobación definitiva.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2020

PARTE EXPOSITIVA:

Por parte del Sr. Concejal de Hacienda, Sr. Muñoz, se presenta el proyecto de presupuesto para el 2020, con un importe total sin inversiones, equilibrado tanto en gastos como en ingresos, de 1.166.580 euros.

La cantidad destinada a inversiones asciende a 1.717.851 euros, de los cuales 66.851 euros son recursos propios.

El presupuesto del Consorcio de los centros escolares es de 120.520 euros.

Finalmente resulta un presupuesto general consolidado de 2.938.100 euros, excluidos los recursos propios.

DEBATE-INTERVENCIONES:

El Sr. Muñoz explica con detalle el proyecto de presupuestos presentado, señalando que se ha vuelto a incidir en la participación ciudadana, tanto a través de hoja como del formulario web, aumentando la participación y disminuyendo las propuestas presentadas.

Indica que muchas de las peticiones presentadas son competencias de otras Administraciones, tanto de las Juntas Administrativas como de la Cuadrilla, por lo que se les hará llegar estas peticiones.

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDO: Se acuerda por 6 votos a favor, correspondientes a los Srs. Concejales Bastera, Muñoz, Sáenz, Ruíz de Loizaga, Quintana Urrea y López de Luzuriaga y 3 votos en contra, correspondientes a los Srs. Concejales Quintana Uriarte, Herrador y Castellano:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General consolidado del Ayuntamiento de Campezo para el ejercicio 2020.

SEGUNDO.- Aprobar la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria que figura en el expediente del Presupuesto.

TERCERO.- Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo de esta Entidad, que figura en el mencionado expediente.

CUARTO.- Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 15 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava.

QUINTO.- Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.

SEXTO.- Si hubiere reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo en el plazo de un mes.

SÉPTIMO.- Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazos reglamentarios.

OCTAVO.- Publicar, junto con el acuerdo definitivo, la Relación de Puestos de Trabajo de esta Entidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Función Pública Vasca.

NOVENO.- Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava y a la Subdelegación del Gobierno en Álava

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADJUDICACIÓN DE LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DEL SENPA.

PARTE EXPOSITIVA:

Dada la necesidad de licitar las obras de Rehabilitación del antiguo edificio del Senpa, ubicado en la localidad de Santa Cruz de Campezo.

Visto el proyecto de ejecución redactado por el Arquitecto, Fernando Pérez Simón.

Vistos los pliegos de cláusulas administrativas elaborados para poder realizar dicha licitación, y la aprobación de la misma llevada a cabo en el pleno ordinario de 12 de noviembre.

Vistas las ofertas presentadas, y la propuesta llevada a cabo por la mesa de contratación de 5 de diciembre a favor de la mercantil Proviser Ibérica SLU, por ser la más ventajosa económicamente.

Vista la documentación presentada, compuesta de fianza definitiva y documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el articulado de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de obra de "Rehabilitación del antiguo edificio del Senpa" a la mercantil PROVISER IBÉRICA, S.L.U., con C.I.F. B-26421750 por importe de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (234.943,19 €), iva excluido, en los términos recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada.

SEGUNDO.- Requerir a la mercantil PROVISER IBÉRICA, S.L.U al objeto de que comparezca para la firma del correspondiente contrato, en el plazo de cinco días.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a todos los participantes en la licitación.

CUARTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de todos los documentos que sean necesarios.

6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPAL

PARTE EXPOSITIVA:

El Art. 32 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre de patrimonio de las administraciones públicas, establece la obligación de toda Administración Pública de inventariar los bienes y derechos que integran su patrimonio, haciendo constar, con el suficiente detalle, las menciones necesarias para su identificación y las que resulten precisas para reflejar su situación jurídica y el destino o uso a que están siendo dedicados.

En conexión con lo anterior, y por lo que toca a las Entidades Locales, el artículo 33 del Real Decreto 1372/1986 de 13 de junio (Reglamento de bienes de las entidades locales) señala que la rectificación del inventario se verificara anualmente, y en ella se reflejarán las vicisitudes de toda índole de los bienes y derechos durante esa etapa.

Vistas las competencias recogidas en el artículo 22 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local 7/85, en concordancia con los artículos descritos anteriormente.

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar la modificación anual del inventario de bienes municipal.

SEGUNDO.- Remitir una copia del mismo al órgano competente de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

TERCERO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de todos los documentos que sean necesarios.

7.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO.

PARTE EXPOSITIVA:

Vista la necesidad de que por parte de los órganos de las Administraciones públicas que otorgan subvenciones deben aprobar su correspondiente plan estratégico de subvenciones, en el que se fijarán los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, conforme al artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Vista la necesidad de formular el plan para el período 2020-2021.

Vistas las competencias recogidas en la Ley de Bases de Régimen Local, 7/85, de 2 de abril.

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad de los presentes:

PRIMERO.- Aprobar el plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de Campezo para el período 2020-2021

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el BOTHA, así como en el Tablón de anuncios y la página web municipal, www.campezo.eus

Anexo

SUBVENCIONES POR REHABILITACIÓN DERIVADAS DE LAS ITE
SUBVENCIONES "CAMPEZO POR EMPLEO"
SUBVENCIONES A JUNTAS ADMINISTRATIVAS-GASTOS GRAL
SUBVENCIONES A JUNTAS ADMINISTRATIVAS-FIESTAS
SUBVENCIONES POR NACIMIENTO
SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS
SUBVENCIONES A ENTIDADES CULTURALES
SUBVENCIONES A LA PROMOCIÓN LINGÜÍSTICA-EUSKERA

8.- DAR CUENTA DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES NORMATIVAS EN 2020

PARTE EXPOSITIVA:

Vista la necesidad de que las Administraciones públicas tienen de hacer público un plan normativo anual que contenga las iniciativas legales o reglamentarias, que tengan que ser elevadas para su aprobación, tal y como recoge el artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Vista la necesidad de que dicho plan se publique en el portal de transparencia municipal.

Se propone el siguiente plan normativo anual, sin perjuicio que con posterioridad se pueda incluir cualquier otra propuesta de modificación:

1. Propuesta de presupuesto general de la entidad.
2. Propuesta de modificación de ordenanza de reguladora de tasas por servicios administrativos.

Se da cuenta a los presentes.

9.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA DEL EUSKERA “EUSKARAREN EGUNA”

Bide berriak, modu berriak

Ongi etorri etorkizunera!

Jauzika dator euskara. Jauzika mendez mendez. Jauzika egunez egun. Bihotzetik bihotzera jauzika. Eta, batez ere, ezpainez ezpain jauzika.

Bere eguna du gaur euskarak, Nazioarteko Eguna hain zuzen ere. Baina ongi asko dakigu euskal herritarrok eta euskal hiztunok gaur ospatzen duguna ez dela egunaren mugetara errenditzen. Jauzi egiten du euskarak egunaren mugez gaindi ere. Jauzi egiten du euskarak muga guztiez gaindi, gure ahoan bizi-bizi, gure belarrietan zernahitarako prest beti. Noranahiko euskara gurea, denona.

Zer genuke, bestela, gaur ospatzeko?

Bide luzea egina du euskarak, eta harekin batera euskal hiztunok eta euskaltzaleok, etorkizuna irabazteko etengabeko ahaleginean. Bide luzea du egina euskal gizarteak euskara plaza guztietara duintasun osoz eramateko. Eta asko lortu da. Jardunak berak erakutsi digu, erakusten digu egunero, ezinbestekoa dela bide horiek, gauzak egiteko moduak, etengabe eguneratzea, eraberritzea, irudimenez biziagotzea. Eta argi erakusten ari gara euskalgintzan ari garen guztiok prest gaudela, eta gogotsu, irakaspena barneratzeko eta praktikan mamitzeko.

Jarduerak adostu ditugu. Diagnostikoak hurbildu ditugu. Ekimenak josi ditugu elkarrekin. Elkarrekin ebaluatu dugu egindakoa. Elkarrekin hobetuko dugu hobetu beharrekoa.

Eta gizarteak erantzun sendoa eman du, onetsiz euskararen erabilera era iraunkor eta argian handiagotzeko estrategia eta molde berriak.

Badugu, bai, zer ospaturik aurtengo Euskararen Nazioarteko Eguna honetan ere.

Ezagutzen ez genuen modu batean aktibatu zituen iazko gizarte-ariketa arrakastatsuak euskal hiztunak, neurri batekoak nahiz bestekoak. Aktibatu zituen, baita ere, herri aginteak eta askotariko gizarte-erakundeak, ikuspegi berri batetik. Eta, batez ere, estrategiak eta diskurtsoak eraberritzeko joera eta prestasuna aktibatu zituen.

Aldekotasuna, horrela, konpromiso eragingarri eta praktikoa bihurtzeko bidean jarri zen.

Badator, hurbileko ostertzean, ekimen haren jarraipena. Euskaraldia berraktibatuko dugu, berriz ere denon arteko adostasun eta lankidetzan, eta hurrengo urteko Euskararen

Nazioarteko Egunak izango du, ezinbestez, toki propioa ariketa sozial erraldoi horren ingurumarian.

Ez da, baina, horretara mugatzen euskararen erabilera areagotzeko eginahala. Ezin inola ere horretara mugatu. Alorrez alor landu beharra dago erabileraren landarea, sendo haz dadin.

Ugari dira berriazko lanketa eskatzen duten alorrak, eta horien guztien artean bada bat gizarte-bizitzaren gune-gunean dagoena: ekonomia, lana eta kontsumoa biltzen dituen arloa, hain zuzen ere, gizartearen eta herritarron bizitzaren motore nagusia baita.

Arlo sozioekonomikoak eta euskararen erabilerak elkarri egin behar dioten ekarriaren garrantzia ez da gutariko inorentzat ezezaguna. Bai baitakigu ez dela hizkuntza normalkuntzarik lanaren, ekonomiaren eta kontsumoaren munduan erro sakonik ez duenik.

Sendoak dira, alor horretan ere, eragile nagusiak egiten ari diren urratsak. Eta horietan lehena, zalantzarik gabe, euskararen erabilera askotariko erakundeen izaeraren ezaugarrien artean txertatzea dago.

Bide berriak, modu berriak, arlo sozioekonomikoan ere.

Estrategia berriak, beraz. Konpromiso berriak. Konpromisoari erantzuteko molde berriak. Praktika berriak.

Azken batean, aldeketasun eraldatzailea da gure gizartea, euskal hiztunok eta euskaltzaleok aktibatuz, bideratzen ari dena.

Bertan du euskarak etorkizuna.

Bide eta praktika berrietatik datorren etorkizuna.

Ongi etorri etorkizunera!

¡Bienvenidas, bienvenidos al futuro!

El euskera viene saltando de siglo en siglo. De día en día. De corazón en corazón. Y, sobre todo, de boca en boca.

El euskera celebra hoy su día, más concretamente su Día Internacional. Pero sabemos muy bien que lo que hoy celebramos los y las vascohablantes y la ciudadanía vasca en general no se circunscribe a los límites de un solo día. El euskera salta también esos límites. Salta por encima de todas las fronteras, pleno de vitalidad en nuestros labios, siempre bienvenido en nuestros oídos. Nuestro euskera, apto para todo, ese euskera que a todas y todos nos pertenece.

¿Qué otra cosa podríamos celebrar hoy?

El euskera ha recorrido un largo camino, y, con él, la comunidad de vascohablantes y euskaltzales, en un esfuerzo sostenido para ganar el futuro. La sociedad vasca ha recorrido un largo camino para llevar al euskera, con toda dignidad, a todos los ámbitos y lugares. Y mucho es lo logrado. La propia acción nos ha enseñado, nos enseña a diario, hasta qué punto es imprescindible actualizar los procedimientos, renovarlos, vigorizarlos a base de imaginación. Y todo el conjunto de quienes nos implicamos en las labores propias de la *euskalgintza* estamos dejando muy patente nuestra disposición y entusiasmo a la hora de interiorizar y poner en práctica esa enseñanza.

Acordamos las acciones. Aproximamos los diagnósticos. Tejemos iniciativas compartidas. Evaluamos juntos el trabajo realizado. Perfeccionaremos codo con codo todo cuanto sea susceptible de mejora.

Y la sociedad ha respondido con fuerza, haciendo suyas las nuevas estrategias y formas orientadas a aumentar el uso del euskera de manera nítida y sostenida.

Tenemos, por tanto, qué celebrar también en este Día Internacional del Euskera.

El exitoso ejercicio social que el año pasado se llevó a cabo activó de forma nunca vista hasta entonces a las y los vascohablantes, sea cual fuere el grado en que lo son. Activó igualmente, y desde una nueva perspectiva, a los poderes públicos y a las más diversas organizaciones sociales. Y activó, sobre todo, una actitud proclive y dispuesta a la renovación de estrategias y discursos.

La actitud favorable al euskera dio, así, pasos hacia un compromiso eficaz y práctico.

Vislumbramos ya, en un horizonte cercano, la prolongación de aquella iniciativa. Reactivaremos el Euskaraldia, nuevamente en una atmósfera de acuerdo y colaboración, y el Día Internacional del Euskera del año próximo ocupará, cómo no, su lugar específico en el contexto de ese formidable ejercicio social.

No se limita a eso, sin embargo, el esfuerzo por aumentar el uso del euskera. De ninguna manera podría limitarse a eso. Es preciso trabajar en todos los ámbitos, a fin de que ese uso crezca con vigor.

Son muchos los ámbitos que exigen una labor específica, y entre todos ellos, uno se sitúa en el núcleo del devenir de la sociedad: la esfera de la economía, el trabajo y el consumo, motor principal de la vida social y ciudadana.

A nadie se le escapa la relevancia de la aportación recíproca entre el ámbito socioeconómico y el euskera. Porque somos muy conscientes de la inviabilidad de una normalización lingüística que no arraigue profundamente en el mundo del trabajo, la economía y el consumo.

Los principales agentes que operan en ese ámbito están dando pasos ciertamente sólidos. Y destaca entre ellos, sin duda alguna, la inserción del uso del euskera entre los elementos consustanciales a las más diversas organizaciones.

Nuevos caminos, nuevas formas, también en el ámbito socioeconómico.

Nuevas estrategias, por tanto. Nuevos compromisos. Nuevas maneras de responder al compromiso. Nuevas prácticas.

En definitiva, es una actitud, además de favorable al euskera, transformadora lo que nuestra sociedad está sustanciando por medio de la activación del conjunto de vascohablantes y euskaltzales.

En ello radica el futuro del euskera.

Un futuro que viene de la mano de nuevas vías y prácticas.

¡Bienvenidas, bienvenidos al futuro!

Sometida a votación la presente moción, la misma es aprobada por unanimidad.

10.- INFORMES PRESIDENCIA.

Por parte de la Presidencia se cede la palabra a los distintos Concejales delegados y Concejales delegadas del área para que informen de las gestiones llevadas a cabo desde la última reunión.

El Sr. Ruíz de Loizaga, en su calidad de Concejales de Urbanismo, comenta que el PGOU se aprobó a finales del 2016 pero se había iniciado en el 2008, incluyendo la previsión de crecimiento en dicho momento. Con el paso del tiempo se ha observado diferentes cuestiones que se deberían adaptar para ajustarlas a la realidad. Y consultadas las mismas con la Dirección de urbanismo de la DFA, se ha valorado positivamente la modificación del documento en vigor. Por ello el próximo jueves se llevará a cabo una reunión con las juntas administrativas para que nos propongan sus propuestas para una valoración.

El Sr. López de Luzuriaga, en su calidad de Concejales de Medio Ambiente, indica que dentro del proyecto interreg, se ha llevado un encuentro con los socios a finales de noviembre y posteriormente se visitó nuestro municipio y el de Maeztu, para que conocieran la zona de actuación in situ. Ahora se llevará a cabo encuentros en otros lugares.

Así mismo indica que el día 30 de noviembre en Maeztu, dentro del proyecto Ibeas, se llevó a cabo una jornada, con participación de más de 50 personas, así como el Gobierno Vasco a través de Hazi y el ADR, destacando la gran participación en diferentes temas.

La Sra. Sáenz, en calidad de Concejales de Igualdad, se refiere el calendario de actividades navideñas, con el reparto de los premios de los concursos puestos en marcha, la actuación de Ibañeta Dantza Taldea el sábado, la exposición sobre el trenico, el circo en la kultur etxea organizado por la Cuadrilla, la salida al PIN de Bilbao, el concurso de mus y brisca que se celebrará en Antoñana, la carrera de San Silvestre el día 31 y la quema del Judas en Antoñana, el escape room que organiza la Cuadrilla, y la pista de hielo en Vitoria, acabando con la visita de los Reyes el día 5.

El Sr. Muñoz, en calidad de Concejales de Hacienda y Empleo, comenta en relación al estado de ejecución que es positivo en 41 mil euros, y la tesorería ronda en estos momentos los 600 mil euros.

En cuanto a los operarios señala que desde Lanbide se han mandado los listados, y se está pendiente de cerrar los requisitos exigidos.

En el apartado de obras, indicar que el Senpa ya se ha adjudicado; la galería acristalada llegará a finales de enero, en la vivienda comunitaria; en el albergue: la biomasa está casi finalizada y la rehabilitación va a ritmo; en la ikastola están trabajando los fines de semana para finalizar lo antes posible, y finalmente, la obra de reforma de los vestuarios de la zona deportiva, está ya adjudicada la obra.

Se da cuenta de los puntos más importantes tratados en la última reunión de Cuadrilla, y que afectan a nuestro municipio.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa pregunta al grupo de portavoces municipales si quieren formular algún tipo de cuestión, preguntando al Sr. Herrador sobre el siguiente asunto:

-sobre las actividades deportivas, quiere saber cómo está el tema porque hay malestar entre la gente.

La Sra. Alcaldesa le indica que se han reunido con la empresa y están encima de este tema. Se ha conseguido que se cambiara ya el monitorado de zumba y hoy comienza la persona nueva en aerobio.

Y no habiendo más asuntos, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y nueve minutos del día del encabezamiento, de lo que yo, el Secretario, doy fe.